

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Recursos Financieros

PROCEDIMIENTO:

Reasignación de Recursos Federales a Gobierno del Estado

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la SCT sea transparente, eficiente y eficaz.

OBJETIVO

Transferir recursos federales a Gobierno del Estado para la realización de obras y proyectos en beneficio del Estado.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Deberá celebrarse un Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos entre Gobierno Federal y Estatal.
2. El Gobierno del Estado deberá proporcionar número de cuenta bancaria para realizar el depósito de los recursos.
3. No se deberá cubrir erogaciones que no cuenten con disponibilidad de recursos, así como los calendarios debidamente autorizados.

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Recursos Financieros

PROCEDIMIENTO:

Reasignación de Recursos Federales a Gobierno del Estado

DURACIÓN TOTAL:

107 Días Hábles 10 Minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Centro SCT	Recibe de la Tesorería de la Federación los recursos a asignar a Gobierno del Estado a través del techo financiero autorizado.	
02	Departamento de Recursos Financieros	Recibe convenio de reasignación de recursos entre Gobierno Federal y Estatal.	90 días
03		Revisa que las firmas del convenio sean las debidamente autorizadas.	10 minutos
04		Genera Cuenta por liquidar para depósito en cuenta bancaria del Gobierno del Estado, de acuerdo al calendario establecido.	2 días
05	Gobierno del Estado	Recibe depósito, expide y envía recibo de caja a nombre del Centro SCT.	5 días
06	Centro SCT	Recibe informe de avances físico-financieros de las obras realizadas por el Gobierno del Estado, así como documentación comprobatoria de gasto de conformidad con el convenio establecido. NOTA: Los informes son recibidos los primeros 5 días hábiles de cada mes, hasta la conclusión del programa.	5 días
07	Departamento de Recursos Financieros	Envía a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante oficio los informes Físicos-Financieros, así como comprobación comprobatoria de gasto. TERMINA PROCEDIMIENTO	5 días